

## DICTAMEN TÉCNICO PARA FALLO

**LICITACION:** LI-006-CUCS-AD-2022.  
**DEPENDENCIA:** CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
**NOMBRE:** ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y MATERIAL PARA LABORATORIO PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON CARGO AL FONDO 1.1.4.8.2, PROSNI.

### 1. Relación de proposiciones declaradas solventes porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	PROVEEDOR	IMPORTE CON I.V.A.
1	ABALAT, S.A. DE C.V.	\$ 169,466.72
2	APPLIED BIOSYSTEMS DE MÉICO, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 197,906.51
3	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	\$ 32,274.27
4	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUÍMICOS S.A. DE C.V.	\$ 824,816.84
5	CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 630,815.08
6	R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	\$ 53,991.90

### 2. Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

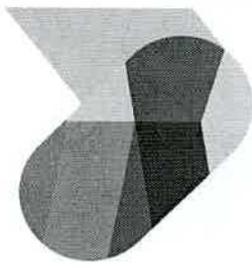
La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, en conjunto de los Investigadores responsables de los proyectos, realizaron la evaluación de las propuestas, bajo los siguientes puntos:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el **Capítulo IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara**, así como en los siguientes aspectos:

- I. Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
- II. Se consideraron los criterios de precio, calidad, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
  - A) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases de la presente Licitación.
  - B) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados
  - C) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.
- III. Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la opinión de los investigadores responsables de los proyectos, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

### DICTAMEN TECNICO PARA FALLO LICITACION LI-006-CUCS-AD-2022



- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el Licitante.
- Condiciones de pago.
- Precio
- Vigencia de la cotización
- Garantías

3. De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas presentadas se resume el siguiente resultado:

3.1. La empresa **Abalat, S.A. de C.V.**, la **partida 28**, no cumple, se solicita el número de catálogo 10010072 y presenta 10010023.

3.2. La empresa **Applied Biosystems de México S. de R.L. de C.V.**, en la **partida 28** no cumple, se solicita el número de catálogo 10010072 y presenta 10010023. Presenta además errores de cálculo en otras partidas de su propuesta, se realizan las correcciones. Debido a que se canceló la partida 55 a petición de la investigadora, las partidas de este proveedor se recorrieron, quedando la partida 56 en la 55 y la partida 57 corresponde a la partida 56.

3.3. La empresa **Asesoría y Proveedor de Equipos para Laboratorio, S.A. de C.V.**, Las partidas de la **42** a la **45** tienen un precio mayor a la investigación de mercado, sin embargo, la investigadora acepta las propuestas ya que esto no representa más del 6%.

3.4. La empresa **Comercializadora e Importadora de Productos Químicos, S.A. de C.V.**, La **partida 39**, tiene un precio mayor a la investigación de mercado, sin embargo, el investigador acepta la propuesta ya que esta representa menos del 10%. La **partida 80** tiene un precio mayor a la investigación de mercado, sin embargo, la investigadora acepta la propuesta, la cual representa un incremento de 1.10%. Además, presenta un error en su propuesta económica en el cálculo de su I.V.A. dice \$74,484.96, debe decir: \$115,410.72, por lo tanto, se realizan las correcciones aritméticas necesarias.

3.5. La empresa **Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.**, La **partida 28** no cumple, se solicita el número de catálogo 10010072 y presenta 10010023. en la **partida 85** no cumple, se solicita marca **RyD Systems** y cotiza **ELISA ALPCO**.

3.6. La empresa **R.G. Representaciones para Laboratorio, S.A. de C.V.**, la **partida 40**, no cumple, se solicita marca **GILSON** y el proveedor cotiza marca **IKA**. Su propuesta presenta errores de cálculo en su propuesta, se realizan las correcciones necesarias.

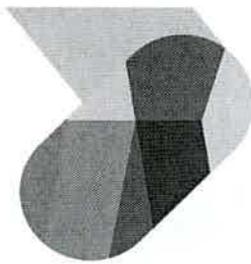
3.7. Partidas declaradas desiertas:

- a) Las partidas **5, 6, 7, de la 36 a la 38, 49, 50, 52, 53, 62, 63, 79 y de la 87 a la 89**, por no recibir propuestas por parte de los participantes.
- b) Las partidas **26, 27, 28, 35, 40, 82, 83, 85 y 86** por insuficiencia de recursos.

3.8. Partidas que se modifican:

- a) La **partida 81** se solicita 1 (un) reactivo, se adjudican 2 (dos) reactivos.
- b) La **partida 84** se solicitan 2 (dos) reactivos, pero se adjudica solo 1 (un) reactivo.

DICTAMEN TECNICO PARA FALLO LICITACION LI-006-CUCS-AD-2022



- 3.9. La partida 55 se cancela a petición de la investigadora.
4. La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara sugiere que la adjudicación de la para la "Adquisición de reactivos y material para laboratorio para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo 1.1.4.8.2, PROSNI, se adjudique de la siguiente manera:
- 4.1. A la empresa Abalat, S.A. de C.V., las partidas 30, 31, 77 y 78, por un importe de: -----  
\$45,845.52 (Cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 52/100 M.N.) I.V.A. incluido;
- 4.2. A la empresa Applied Biosystems de México S. de R.L. de C.V., las partidas de la 8 a la 15, 22, 24, 25, 29, 32, 56 y 57, por un importe de: -----  
\$107,906.44 (Ciento siete mil novecientos seis pesos 44/100 M.N.) I.V.A. incluido;
- 4.3. A la empresa Asesoría y Proveedor de Equipos para Laboratorio, S.A. de C.V., las partidas de la 42 a la 45 y 76, por un importe de: -----  
\$32,274.27 (Treinta y dos mil doscientos setenta y cuatro pesos 27/100 M.N.) I.V.A. incluido;
- 4.4. A la empresa Comercializadora e Importadora de Productos Químicos, S.A. de C.V., las partidas 20, 21, 39, 54, 58, de la 68 a la 75, 80 Y 81 por un importe de: -----  
\$189,177.44 (Ciento ochenta y nueve mil ciento setenta y siete pesos 44/100 M.N.) IV.A. incluido;
- 4.5. A la empresa Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V., las partidas de la 1 a la 4, de la 16 a la 19, 23, 33, 34, 41, de la 46 a la 48, 51, de la 64 a la 67, 84, 92 y 93, por un importe de: -----  
\$359,299.12 (Trescientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y nueve pesos 12/100 M.N.) I.V.A. incluido;
- 4.6. A la empresa, R.G. Representaciones para Laboratorio, S.A. de C.V., las partidas de la 59 a la 61, 90 y 91, por un importe de: -----  
\$13,343.76 (Trece mil trescientos cuarenta y tres pesos 76/100 M.N.) I.V.A. incluido;

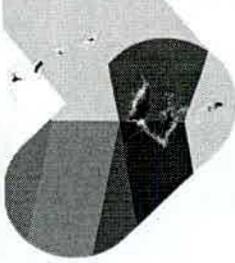
Lo anterior en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para su cumplimiento, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, de conformidad con los Artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"  
"AÑO DEL LEGADO DE FRAY ANTONIO ALCALDE EN GUADALAJARA"  
Guadalajara, Jal. 15 de julio de 2022

Elaboró  
  
Lic. María Dolores Rodríguez Villegas  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

Autoriza  
  
Mtro. Carlos Eduardo Campos Santana  
Coordinador de Servicios Generales

DICTAMEN TECNICO PARA FALLO LICITACION LI-006-CUCS-AD-2022



ACTA DE FALLO

**Licitación:** LI-006-CUCS-AD-2022  
**Dependencia:** Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
**Nombre:** Adquisición de reactivos y material para laboratorio para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo 1.1.4.8.2, PROSNI.

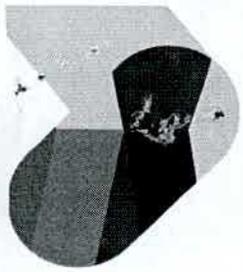
En la ciudad de Guadalajara, Jal., siendo las 10:00 horas del martes 19 de julio de 2022, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales, sito en el edificio "K" Planta Alta, de este Centro Universitario, los integrantes del Comité de Compras para emitir el siguiente fallo.

La **Dra. Sonia Teresa Camacho Luna**, con cargo de **Presidente** del Comité de Compras y designado para presidir este acto, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el **Artículo 7 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara**, llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, e hizo saber que la adjudicación de la licitación **LI-006-CUCS-AD-2022** para la **"Adquisición de reactivos y material para laboratorio para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo 1.1.4.8.2, PROSNI"**, queda de la siguiente manera:

1. A la empresa **Abalat, S.A. de C.V.**, las partidas **30, 31, 77 y 78**, por un importe de: -----  
**\$45,845.52** (Cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 52/100 M.N.) I.V.A. incluido;
2. A la empresa **Applied Biosystems de México S. de R.L. de C.V.**, las partidas de la **8 a la 15, 22, 24, 25, 29, 32, 56 y 57**, por un importe de: -----  
**\$107,906.44** (Ciento siete mil novecientos seis pesos 44/100 M.N.) I.V.A. incluido;
3. A la empresa **Asesoría y Proveedor de Equipos para Laboratorio, S.A. de C.V.**, las partidas de la **42 a la 45 y 76**, por un importe de: -----  
**\$32,274.27** (Treinta y dos mil doscientos setenta y cuatro pesos 27/100 M.N.) I.V.A. incluido;
4. A la empresa **Comercializadora e Importadora de Productos Químicos, S.A. de C.V.**, las partidas **20, 21, 39, 54, 58, de la 68 a la 75, 80 Y 81** por un importe de: -----  
**\$189,177.44** (Ciento ochenta y nueve mil ciento setenta y siete pesos 44/100 M.N.) IV.A. incluido;
5. A la empresa **Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.**, las partidas **de la 1 a la 4, de la 16 a la 19, 23, 33, 34, 41, de la 46 a la 48, 51, de la 64 a la 67, 84, 92 y 93**, por un importe de: -----  
**\$359,299.12** (Trescientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y nueve pesos 12/100 M.N.) I.V.A. incluido;

ACTA DE FALLO LICITACION LI-006-CUCS-AD-2022

Sonia Teresa Camacho Luna  
Dra. Sonia Teresa Camacho Luna



6. A la empresa, **R.G. Representaciones para Laboratorio, S.A. de C.V.**, las partidas de la **59 a la 61, 90 y 91**, por un importe de: -----  
**\$13,343.76** (Trece mil trescientos cuarenta y tres pesos 76/100 M.N.) I.V.A. incluido;

Lo anterior en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para su cumplimiento, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales y la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, de conformidad con los **Artículos 44, 45 y 47** del **Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara**.

  
Dra. Sonia Teresa Camacho Luna  
Presidente

  
Mtra. Saralyn López y Taylor  
Secretario Ejecutivo

**ACTA DE FALLO LICITACION LI-006-CUCS-AD-2022**



# ORDEN DE COMPRA

<b>228</b>		
NÚMERO		
19	7	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

### Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265178
	No. FONDO:	1.1.4.8.2
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS
CARGO PRESUPUESTAL		

243007	COORDINACIÓN DE INVESTIGACION		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3335509355	SIERRA MOJADA No. 950, COL. INDEPENDENCIA		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	ABALAT, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
			5580001500
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	2	RFC	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KIT	IL-10 Human ELISA Kit, 96 tests, Invitrogen, Catalogo: EHIL10	1	\$ 10,099.00	\$ 10,099.00
KIT	IL-17A Human ELISA Kit , 96 tests, Invitrogen, Catalogo: BMS2017	1	\$ 9,719.00	\$ 9,719.00
IMPORTE CON LETRA:	(VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.)		SUB-TOTAL	\$19,818.00
			I.V.A.	\$3,170.88
			TOTAL	\$22,988.88

### CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	45 A 60 DÍAS HÁBILES	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 días	a) ANTICIPO:
Sierra Mojada No. 950, Edificio "K", Col. Independencia, Guadalajara, Jal. de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.		PAGO EN PARCIALIDADES:	No. DE PARCIALIDADES:	b) CUMPLIMIENTO:
PORCENTAJE DE ANTICIPO:				

REQUISICIÓN 158. LIC-006-CUCS-AD-2022. SESIÓN EXTRAORDINARIA 05.

### OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	DR. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	DR. JORGE HERNANDEZ BELLO RESPONSABLE DEL PROYECTO Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	ABALAT, S.A. DE C.V. Nombre y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
--	---	--	--

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA





# ORDEN DE COMPRA

<b>229</b>		
NÚMERO		
19	7	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265179
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.2
	PROGRAMA:	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO
CARGO PRESUPUESTAL		

243007	COORDINACIÓN DE INVESTIGACION		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3331060510	SIERRA MOJADA No. 950, COL. INDEPENDENCIA		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	ABALAT, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
			5580001500
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	6	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
			TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KIT	Galectin 3 Human ELISA Kit, 96 Test Marca: Invitrogen, Cat: BMS279-4	1	\$ 9,719.00	\$ 9,719.00
KIT	Human Galectin-9 ELISA Kit, 96 test, Marca: INVITTOGEN, Cat: EH206RB	1	\$ 9,985.00	\$ 9,985.00
IMPORTE CON LETRA:	(VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.)		SUB-TOTAL	\$19,704.00
			I.V.A.	\$3,152.64
			TOTAL	\$22,856.64

**CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES**

FECHA DE ENTREGA:	45 A 60 DÍAS HÁBILES	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 días	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 234. LIC-006-CUCS-AD-2022. SESIÓN EXTRAORDINARIA 05.

**OBSERVACIONES**

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	DR. SARALYN LOPEZ TAYLOR SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	DR. JAIME FEDERICO ANDRADE VILLANUEVA RESPONSABLE DEL PROYECTO	ABALAT, S.A. DE C.V. Pedro Mtz
--	---	---	-----------------------------------

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





# ORDEN DE COMPRA

## 248

NÚMERO

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE  
SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

19	7	2022
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

No. PROYECTO:	265179
No. FONDO:	1.1.4.8.2
PROGRAMA:	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO

CARGO PRESUPUESTAL

243007	COORDINACIÓN DE INVESTIGACION
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3331393612	SIERRA MOJADA No. 950, COL. INDEPENDENCIA
TELÉFONO	DOMICILIO
	<b>ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.</b>
	PROVEEDOR
	3331561068
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	10 RFC
	11 FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
	3331561068
	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KIT	ExoEasy Maxi Kit de la marca Qiagen para purificar exosomas de plasma, suero y sobrenadante de cultivo celular. Número de catalogo 76064. Para 20 preparaciones con columnas, tubos de colección, reactivos y buffer.	1	\$ 16,538.55	\$ 16,538.55
TUBO	• Quantitect Primer Assay Hs_RELN_1_SG GeneGlobe QT00025592 Marca Qiagen ID 249900. Iniciadores liofilizados para la expresión del gen RELN humano.	1	\$ 2,279.05	\$ 2,279.05
TUBO	Quantitect Primer Assay Mm_Mre11a_1_SG GeneGlobe QT00138180 Marca Qiagen ID 249900. Iniciadores liofilizados para la expresión del gen Mre de ratón.	1	\$ 2,279.05	\$ 2,279.05
TUBO	Quantitect Primer Assay Mm_Nfe212_1_SG GeneGlobe QT00095270 Marca Qiagen ID 249900. Iniciadores liofilizados para la expresión del gen Nfe de ratón	1	\$ 2,279.05	\$ 2,279.05
IMPORTE CON LETRA:	(VEINTISIETE MIL CIENTO QUINCE PESOS 81/100 M.N.)		SUB-TOTAL	\$23,375.70
			I.V.A.	\$3,740.11
			TOTAL	\$27,115.81

### CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	6 A 8 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN GENERAL	FIANZAS:
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 días	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 204\_HG-006-CUCS-AD-2022. SESIÓN EXTRAORDINARIA 05.

### OBSERVACIONES

12

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	DRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Centro Universitario de Ciencias de la Salud COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y SUMINISTROS SECRETARÍA DE BIENESTAR Y SEGURIDAD EXTERNOS	DRA. GRACIA VIVIANA GONZALEZ ENRIQUEZ RESPONSABLE DEL PROYECTO Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
--	---	--	---





# ORDEN DE COMPRA

**S/N**  
NÚMERO

19	7	2022
DIA	MES	AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

No. PROYECTO: 265180  
No. FONDO: 1.1.4.8.2  
PROGRAMA: MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO  
CARGO PRESUPUESTAL

243007	COORDINACIÓN DE INVESTIGACION
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3331995798	SIERRA MOJADA No. 950, COL. INDEPENDENCIA
TELÉFONO	DOMICILIO
	<b>ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.</b>
	PROVEEDOR
	3331561068
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	14 RFC 15 FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KIT	miRCURY LNA SYBR Green PCR Kit (200) De marca: QIAGEN. CON NUMERO DE CATALOGO: 339345.	1	\$ 4,446.95	\$ 4,446.95
IMPORTE CON LETRA:	(CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.)		SUB-TOTAL	\$4,446.95
			I.V.A.	\$711.51
			TOTAL	\$5,158.46

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	6 A 8 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 días	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 233. LIC-006-CUCS-AD-2022. SESIÓN EXTRAORDINARIA 05.

### OBSERVACIONES 16

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	<i>[Firma]</i> DRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD SECRETARIA ADMINISTRATIVA	<i>[Firma]</i> DRA. KARINA SANCHEZ REYES RESPONSABLE DEL PROYECTO Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	<i>[Firma]</i> ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V. NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
--	---	--	---

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
25 AGO. 2022  
ALMACEN  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
COORDINACION DE FINANZAS FONDOS EXTERNOS

29 AGO. 2022

*Juana*

ORIGINAL  RECIBI DOCUMENTACIÓN  
COPIA  PARA SU REVISIÓN



# ORDEN DE COMPRA

**231**  
NÚMERO

19 7 2022  
DÍA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACIÓN

### Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265178
	No. FONDO:	1.1.4.8.2
<b>ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA</b>	PROGRAMA:	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS
	<b>CARGO PRESUPUESTAL</b>	

243007	COORDINACIÓN DE INVESTIGACION
<b>CÓDIGO</b>	<b>ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>
3310619544	SIERRA MOJADA No. 950, COL. INDEPENDENCIA
<b>TELÉFONO</b>	<b>DOMICILIO</b>
	<b>APPLIED BIOSYSTEMS DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.</b>
	<b>PROVEEDOR</b>
	3316023335
<b>DOMICILIO DEL PROVEEDOR</b>	<b>TELÉFONO</b>
18 RFC	19 FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KIT	Catalogo No. 28007 TAQMAN ADV MICRORNA CDNA SYN KIT 50 REACTIONS APPLIED BIOSYSTEMS	1	\$ 5,432.40	\$ 5,432.40
KIT	Catalogo No. 4484450 TOTAL EXOSOME ISOLATION KIT 6ML INVITROGEN	1	\$ 7,036.45	\$ 7,036.45
KIT	Catalogo No. 4444557 TAQMAN FAST ADVANCED MASTER MIX 5ML	1	\$ 9,089.20	\$ 9,089.20
FRASCO	15596026 TRIZOL REAGENT 100 ML INVITROGEN	1	\$ 4,032.15	\$ 4,032.15
FRASCO	Catalogo No. 11875101 RPMI 1640 100 ML GIBCO	3	\$ 233.48	\$ 700.44
FRASCO	10977035 DISTILLED WATER ULTRAPURE 500 ML INVITROGEN	1	\$ 605.39	\$ 605.39
IMPORTE CON LETRA:	(TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 39/100 M.N.)	SUB-TOTAL		\$26,896.03
		I.V.A.		\$4,303.36
		TOTAL		\$31,199.39

### CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	45 DÍAS HÁBILES	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 días	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:		

REQUISICIÓN 144. LIC-006-CUCS-AD-2022. SESIÓN EXTRAORDINARIA 05.

### OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLESAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	DRA. SARALYN COBEZ VITAYLOR SECRETARIA ADMINISTRATIVA AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA	DRA. ROSA ELENA NALVARRO HERNANDEZ RESPONSABLE DEL PROYECTO Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	APPLIED BIOSYSTEMS DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. 20 NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
--	--	---	---

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
COORDINACIÓN DE FINANZAS FONDOS EXTERNOS

23 SEP 2022

ORIGINAL  RECIBI DOCUMENTACIÓN PARA SU REVISIÓN  
COPIA

Elioa





# ORDEN DE COMPRA

**232**  
NÚMERO

19 7 2022  
DÍA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACIÓN

### Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265178
	No. FONDO:	1.1.4.8.2
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS
CARGO PRESUPUESTAL		

243007	COORDINACIÓN DE INVESTIGACION
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3338094713	SIERRA MOJADA No. 950, COL. INDEPENDENCIA
TELÉFONO	DOMICILIO
	<b>APPLIED BIOSYSTEMS DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.</b>
	PROVEEDOR
	3316023335
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	TELÉFONO
22	RFC
23	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TAQMAN FAST ADVANCED MASTER MIX 2X5ML, NUMERO DE CATALGO:4444963, MARCA:THERMOFISHER	1	\$ 17,748.98	\$ 17,748.98
IMPORTE CON LETRA:	(VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N.)		SUB-TOTAL	\$17,748.98
			I.V.A.	\$2,839.84
			TOTAL	\$20,588.82

### CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	45 DÍAS HÁBILES	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 días	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:
REQUISICIÓN 183-LIC-006-CUCS-AD-2022. SESIÓN EXTRAORDINARIA 05.				

### OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	 DRA. SARALYN LOPEZ TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	 DR. MIGUEL ANGEL MACIAS ISLAS RESPONSABLE DEL PROYECTO Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	APPLIED BIOSYSTEMS DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. 24 DEL PROVEEDOR.
--	--	--	---

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Recibo de bienes y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





# ORDEN DE COMPRA

<b>S/N</b>		
NÚMERO		
19	7	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

### Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO: 265178
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.4.8.2
	PROGRAMA: PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS
CARGO PRESUPUESTAL	

243007	COORDINACIÓN DE INVESTIGACION
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
33891/33892	SIERRA MOJADA No. 950, COL. INDEPENDENCIA
TELÉFONO	DOMICILIO

25

<b>APPLIED BIOSYSTEMS DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.</b>			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	26	RFC	27
		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	3316023335
			TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KIT	Image-iT® Lipid Peroxidation Kit for live cell analysis. Marca Molecular Probe for Life Technologies Catalogo Catalog number C10445 Almacenaje y transporte a -20 C y Proteger contra la luz	1	\$ 7,196.38	\$ 7,196.38
FRASCO	ULTRAPURE TRIS HYDROCHLORIDE 500GR INVITROGEN Catalogo 15506017 Temperatura ambiente	1	\$ 2,309.95	\$ 2,309.95
FRASCO	AMPHOTERICIN B 20ML Marca GIBCO Catalogo 15290018 para Cultivos Almacenaje y transporte 4 C Refreigeración	1	\$ 506.59	\$ 506.59
FRASCO	Medio de Cultivo RPMI 1640/500ML. Marca Gibco Catalogo 11879020	3	\$ 736.52	\$ 2,209.56
IMPORTE CON LETRA:	(CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.)	SUB-TOTAL		\$12,222.48
		I.V.A.		\$1,955.60
		TOTAL		\$14,178.08

### CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	45 DÍAS HÁBILES	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 días	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:
		Sierra Mojada No. 950, Edificio "K", Col. Independencia, Guadalajara, Jal. de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.		
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:		

REQUISICIÓN 155. LIC-006-CUCS-AD-2022. SESIÓN EXTRAORDINARIA 05.

OBSERVACIONES			
LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	 DRA. SARALYN LOPEZ TAYLOR SECRETARIA ADMINISTRATIVA AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	 DRA. ZAMIRA HELENA HERNANDEZ NAZARA RESPONSABLE DEL PROYECTO Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	APPLIED BIOSYSTEMS DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.  28 NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





# ORDEN DE COMPRA

<b>S/N</b>		
NÚMERO		
19	7	2022
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

### Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO: 265180
	No. FONDO: 1.1.4.8.2
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA: PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS
CARGO PRESUPUESTAL	

243007	COORDINACIÓN DE INVESTIGACION		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3318443944	SIERRA MOJADA No. 950, COL. INDEPENDENCIA		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	<b>APPLIED BIOSYSTEMS DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.</b>		
	PROVEEDOR		
	3316023335		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	30 RFC	31 FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TAQMAN SNP ASSAYS MTO HUMAN SM 10. Caducidad mínima, 12 meses ID: C__7486676_10 , SNP ID:rs1800497 CAT: 4351379, MARCA: ABI	1	\$ 5,627.68	\$ 5,627.68
PZA	AQMAN SNP ASSAYS MTO HUMAN SM 10. Caducidad mínima, 12 meses ID: C11592758__10 , SNP ID:rs17782313 CAT: 4351379, MARCA: ABI	1	\$ 5,627.68	\$ 5,627.68
IMPORTE CON LETRA:	(TRECE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N.)	SUB-TOTAL		\$11,255.36
		I.V.A.		\$1,800.86
		TOTAL		\$13,056.22

### CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	45 DÍAS HÁBILES	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 días	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 215-LIC-006-CUCS-AD-2022. SESIÓN EXTRAORDINARIA 05.

OBSERVACIONES			
LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	<i>[Signature]</i> DRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	<i>[Signature]</i> DRA. INGRID RIVERA Y RIGUEZ RESPONSABLE DEL PROYECTO Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	APPLIED BIOSYSTEMS DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. <i>[Signature]</i> 32 NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

233		
NÚMERO		
19	7	2022
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265180
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.2
	PROGRAMA:	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS
CARGO PRESUPUESTAL		

243007	COORDINACIÓN DE INVESTIGACION		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3310500922	SIERRA MOJADA No. 950, COL. INDEPENDENCIA		
TELÉFONO	DOMICILIO		
33	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A.DE C.V.		
	PROVEEDOR		
			3316042900
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	34 RFC	35 FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CAJA	LightCycler® 8-Tube Strips (white) , 120 x 8-tube strips and caps , ROCHE LIFESCIENCE. Catálogo: 0661260100	3	\$ 8,875.00	\$ 26,625.00
IMPORTE CON LETRA:	(TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	SUB-TOTAL		\$26,625.00
		I.V.A.		\$4,260.00
		TOTAL		\$30,885.00

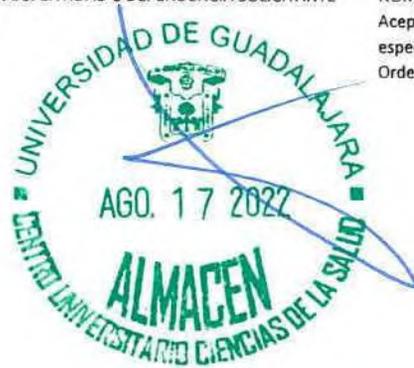
CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	4 A 12 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA	ALMACÉN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 días	Sierra Mojada No. 950, Edificio "K", Col. Independencia, Guadalajara, Jal. de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:
a) ANTICIPO:				
b) CUMPLIMIENTO:				

REQUISICIÓN 195. LIC-006-CUCS-AD-2022. SESIÓN EXTRAORDINARIA 05.

OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	DRA. SARALYN ROPEZ TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA	DR. ANTONIO QUINTERO RAMOS RESPONSABLE DEL PROYECTO Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	36 COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A. DE C.V. NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
--	--	---	--





# ORDEN DE COMPRA

<b>230</b>		
NÚMERO		
19	7	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

### Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO: 265178
	No. FONDO: 1.1.4.8.2
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA: PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS

### CARGO PRESUPUESTAL

243007	COORDINACIÓN DE INVESTIGACION
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3313999245	SIERRA MOJADA No. 950, COL. INDEPENDENCIA
TELÉFONO	DOMICILIO
	<b>APPLIED BIOSYSTEMS DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.</b>
	PROVEEDOR
	39 3316023335
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	38 RFC FAX y/o CORREO ELECTRONICO TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Secuencias de primers (Applied biosystems), catalogo 4304970, 10000 picomoles: rs3025058-F FAM-AAGACATGGTTTTTC-MGB rs3025058-V VIC-AGACATGGTTTTTC-MGB	2	\$ 733.02	\$ 1,466.04
PZA	TaqMan MGB Probe 20,000 pmol. 5' label: FAM, NED, TET, VIC (Applied biosystems), catalogo 4316033.	2	\$ 11,716.95	\$ 23,433.90
IMPORTE CON LETRA:	(VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 93/100 M.N.)		SUB-TOTAL	\$24,899.94
			I.V.A.	\$3,983.99
			TOTAL	\$28,883.93

### CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	45 DÍAS HÁBILES	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 días	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:		

REQUISICIÓN 143. LIC-006-CUCS-AD-2022. SESIÓN EXTRAORDINARIA 05.

### OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	DRA. SARALYN LOPEZ TAYLOR SECRETARÍA ADMINISTRATIVA AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	DRA. YEMINIA MARIEL VALLE DELGADILLO RESPONSABLE DEL PROYECTO Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	APPLIED BIOSYSTEMS DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V. 40
--	--	---	---

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

# ORDEN DE COMPRA

<b>234</b>		
NÚMERO		
19	7	2022
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

### Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265180
	No. FONDO:	1.1.4.8.2
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS
CARGO PRESUPUESTAL		

243007	COORDINACIÓN DE INVESTIGACION		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
33669	SIERRA MOJADA No. 950, COL. INDEPENDENCIA		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	<b>COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A.DE C.V.</b>		
	PROVEEDOR		
			3316042900
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	42	RFC	43
		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KIT	Anti-CCP ELISA (IgG) 96 WELLS. MARCA: Euroimmun. CATALOGO: EA 1505-9601 G	2	\$ 12,569.00	\$ 25,138.00
IMPORTE CON LETRA:	(VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS 08/100 M.N.)		SUB-TOTAL	\$25,138.00
			I.V.A.	\$4,022.08
			TOTAL	\$29,160.08

### CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	4 A 12 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<b>V</b>	PAGO:	30 días	a) ANTICIPO:
			Sierra Mojada No. 950, Edificio "K", Col. Independencia, Guadalajara, Jal. de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:
			PORCENTAJE DE ANTICIPO:	

REQUISICIÓN 214, LIC-006-CUCS-AD-2022. SESIÓN EXTRAORDINARIA 05.

### OBSERVACIONES

 LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	 DRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	 DR. JORGE IVAN GÁMEZ NAVA RESPONSABLE DEL PROYECTO Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A.DE C.V.  NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
--	--	--	---

44



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA





# ORDEN DE COMPRA

<b>235</b>		
NÚMERO		
19	7	2022
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

<b>ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA</b>	<b>No. PROYECTO:</b> 265178
	<b>No. FONDO:</b> 1.1.4.8.2
<b>ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA</b>	<b>PROGRAMA:</b> PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS
	<b>CARGO PRESUPUESTAL</b>

243007	COORDINACIÓN DE INVESTIGACION		
<b>CÓDIGO</b>	<b>ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>		
34055	SIERRA MOJADA No. 950, COL. INDEPENDENCIA		
<b>TELÉFONO</b>	<b>DOMICILIO</b>		
	<b>COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A.DE C.V.</b>		
	<b>PROVEEDOR</b>		
			3316042900
<b>DOMICILIO DEL PROVEEDOR</b>	46	RFC	47 FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
			<b>TELÉFONO</b>

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
FRASCO	APC/Fire™ 750 anti-mouse CD54 Antibody, 25 µg Biolegend (CATÁLOGO 116125)	1	\$ 3,161.00	\$ 3,161.00
FRASCO	Brilliant Violet 421™ anti-mouse CD279 (PD-1) Antibody, 125 µL Biolegend (CATÁLOGO 135217)	1	\$ 5,569.00	\$ 5,569.00
FRASCO	Brilliant Violet 650™ anti-mouse/human Ki-67 Antibody, 50 µg Biolegend (CATÁLOGO 151215)	1	\$ 7,976.00	\$ 7,976.00
FRASCO	PE anti-mouse TCR ?/d Antibody, 100 µg Biolegend (CATÁLOGO 118108)	1	\$ 4,063.00	\$ 4,063.00
<b>IMPORTE CON LETRA:</b>	(VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y DOS PESOS 04/100 M.N.)		<b>SUB-TOTAL</b>	\$20,769.00
			<b>I.V.A.</b>	\$3,323.04
			<b>TOTAL</b>	\$24,092.04

**CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES**

<b>FECHA DE ENTREGA:</b>	4 A 12 SEMANAS	<b>LUGAR DE ENTREGA</b>	ALMACÉN GENERAL	<b>FIANZAS</b>
<b>PAGO DE CONTADO:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>PAGO:</b>	30 días	Sierra Mojada No. 950, Edificio "K", Col. Independencia, Guadalajara, Jal. de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
<b>PAGO EN PARCIALIDADES:</b>		<b>No. DE PARCIALIDADES:</b>		<b>PORCENTAJE DE ANTICIPO:</b>
				a) ANTICIPO:
				b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 228. LIC-006-CUCS-AD-2022. SESIÓN EXTRAORDINARIA 05.

**OBSERVACIONES**

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	 DRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	 DRA. MAREN AMANTOYA BUELNA RESPONSABLE DEL PROYECTO Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A DE C.V. 
--	--	---	---

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
COORDINACION DE FINANZAS FONDOS EXTERNOS

18 AGO. 2022

*Berenice* 13:14hrs

ORIGINAL  RECIBI DOCUMENTACIÓN  
COPIA  PARA SU REVISIÓN

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
ALMACEN  
CENTRO UNIVERSITARIO CIENCIAS DE LA SALUD  
AGO. 17 2022

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

<b>236</b>
NÚMERO

19	7	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265179
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.2
	PROGRAMA:	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS
CARGO PRESUPUESTAL		

243007	COORDINACIÓN DE INVESTIGACION		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3332012551	SIERRA MOJADA No. 950, COL. INDEPENDENCIA		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	<b>COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A.DE C.V.</b>		
	PROVEEDOR		
	3316042900		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	50 RFC	51 FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
FRASCO	Pacific Blue anti-human CD279 (PD1) antibody 100 ug, no cat. 329916, marca BIOLEGEND	1	\$ 8,278.00	\$ 8,278.00
FRASCO	Pacific Blue anti-human HLA-DR antibody 100 test no cat. 307633, BIOLEGEND	1	\$ 7,224.00	\$ 7,224.00
FRASCO	PE/Cyanine7 anti human CD152 (CTLA 4) antibody 100 test no. cat. 349914, BIOLEGEND	1	\$ 9,783.00	\$ 9,783.00
IMPORTE CON LETRA:	(VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 60/100 M.N.)	SUB-TOTAL		\$25,285.00
		I.V.A.		\$4,045.60
		TOTAL		\$29,330.60

### CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	4 A 12 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	✓	PAGO:	30 días	a) ANTICIPO:
		Sierra Mojada No. 950, Edificio "K", Col. Independencia, Guadalajara, Jal. de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.		b) CUMPLIMIENTO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:

REQUISICIÓN 232-LIC-006-CUCS-AD-2022. SESIÓN EXTRAORDINARIA 05.

### OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	DRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	DRA. MONSERRAT ALVAREZ ZAVALA RESPONSABLE DEL PROYECTO Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A.DE C.V. 52
--	--	--	---

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
COORDINACIÓN DE FINANZAS FONDOS EXTERNOS

18 AGO. 2022  
Jesus C.

ORIGINAL  RECIBI DOCUMENTACIÓN  
COPIA  PARA SU REVISIÓN



# ORDEN DE COMPRA

<b>237</b>		
NÚMERO		
19	7	2022
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265178
	No. FONDO:	1.1.4.8.2
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
CARGO PRESUPUESTAL		

243007	COORDINACIÓN DE INVESTIGACION		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3334406775	SIERRA MOJADA No. 950, COL. INDEPENDENCIA		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	<b>COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A.DE C.V.</b>		
	PROVEEDOR		
			3316042900
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	54	RFC	55 FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
			TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KIT	Catálogo TA02 TOTAL ANTIOXIDANT POWER KIT OXFORD BIOMEDICAL	1	\$ 12,373.00	\$ 12,373.00
KIT	Catálogo 706002 Superoxide Dismutase Assay Kit, 96 wells Cayman Chemical	2	\$ 8,739.00	\$ 17,478.00
IMPORTE CON LETRA:	(TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 16/100 M.N.)		SUB-TOTAL	\$29,851.00
			I.V.A.	\$4,776.16
			TOTAL	\$34,627.16

**CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES**

FECHA DE ENTREGA:	4 A 12 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 días	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 253. LIC-006-CUCS-AD-2022. SESIÓN EXTRAORDINARIA 05.

**OBSERVACIONES**

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	<i>[Firma]</i> DRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	<i>[Firma]</i> DRA. ALEJANDRA GUILLERMINA MIRANDA DIAZ RESPONSABLE DEL PROYECTO Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A.DE C.V. <b>56</b>
--	--	--	--

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
COORDINACIÓN DE FINANZAS FONDOS EXTERNOS

30 AGO. 2022

*[Firma]*

ORIGINAL  REGISTRO DOCUMENTACIÓN  
COPIA  PARA SU REVISIÓN





# ORDEN DE COMPRA

<b>S/N</b>		
NÚMERO		
19	7	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

### Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS		No. PROYECTO:	265180
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA		No. FONDO:	1.1.4.8.2
		PROGRAMA:	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO

243007	COORDINACIÓN DE INVESTIGACION		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3331995798	SIERRA MOJADA No. 950, COL. INDEPENDENCIA		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUÍMICOS, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
			3316042900
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	58	RFC	59 FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
			TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
FRASCO	Brilliant Violet 421™ anti-human CD314 (NKG2D) Antibody, 100 tests. De marca BIOLEGEND. Con numero de catalogo: 320822	1	\$ 11,589.00	\$ 11,589.00
IMPORTE CON LETRA:	(TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.)		SUB-TOTAL	\$11,589.00
			I.V.A.	\$1,854.24
			TOTAL	\$13,443.24

### CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	4 A 12 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 días	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:		

REQUISICIÓN 233 LIC-006-CUCS-AD-2022. SESIÓN EXTRAORDINARIA 05.

### OBSERVACIONES

60

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	 DRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	 DRA. KARINA SANCHEZ REYES RESPONSABLE DEL PROYECTO Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUÍMICOS, S.A. DE C.V. NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
--	--	--	--



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
COORDINACIÓN DE FINANZAS FONDOS EXTERNOS

18 AGO. 2022

ORIGINAL  RECIBI DOCUMENTACIÓN  
COPIA  PARA SU REVISIÓN



# ORDEN DE COMPRA

<b>S/N</b>		
NÚMERO		
19	7	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

### Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265180
	No. FONDO:	1.1.4.8.2
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS
	CARGO PRESUPUESTAL	

243007	COORDINACIÓN DE INVESTIGACION		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3310500922	SIERRA MOJADA No. 950, COL. INDEPENDENCIA		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A.DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	3316042900		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	62 RFC	63 FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
TUBO	Alexa Fluor® 700 anti-human CD28 Antibody, 100 µg, biolegend. Cat. 302920	1	\$ 7,264.00	\$ 7,264.00
TUBO	Recombinant Human M-CSF (carrier-free), 10 µg, BIOLEGEND Cat. 574802	2	\$ 3,212.00	\$ 6,424.00
IMPORTE CON LETRA:	(QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.)	SUB-TOTAL		\$13,688.00
		I.V.A.		\$2,190.08
		TOTAL		\$15,878.08

### CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	4 A 12 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA	ALMACÉN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 días	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 151\_LIC-006-CUCS-AD-2022. SESIÓN EXTRAORDINARIA 05.

### OBSERVACIONES

64

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	 DRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	P.A. Dra. Marcel Garcia Chagolla DRA. ALEJANDRA NATALI VEGA MAGAÑA RESPONSABLE DEL PROYECTO Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A.DE C.V. 
--	--	---	---

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
COORDINACION DE FINANZAS FONDOS EXTERNOS

24 AGO. 2022

ORIGINAL  RECIBI DOCUMENTACIÓN  
COPIA  PARA SU REVISIÓN 1 de 1

61



# ORDEN DE COMPRA

<b>S/N</b>		
NÚMERO		
19	7	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

### Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C.: UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265179
<b>ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA</b>	No. FONDO:	1.1.4.8.2
	PROGRAMA:	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS
<b>CARGO PRESUPUESTAL</b>		

243007	COORDINACIÓN DE INVESTIGACION		
<b>CÓDIGO</b>	<b>ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>		
3367	SIERRA MOJADA No. 950, COL. INDEPENDENCIA		
<b>TELÉFONO</b>	<b>DOMICILIO</b>		
	<b>COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A.DE C.V.</b>		
	<b>PROVEEDOR</b>		
			3316042900
<b>DOMICILIO DEL PROVEEDOR</b>	66	RFC	67 FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
			<b>TELÉFONO</b>

65

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
TUBO	c-Fos Monoclonal Conejo, Marca: Cell Signaling Catálogo: 2250S, Lote: K3020	1	\$ 10,139.00	\$ 10,139.00
<b>IMPORTE CON LETRA:</b>	(ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 24/100 M.N.)		<b>SUB-TOTAL</b>	\$10,139.00
			I.V.A.	\$1,622.24
			<b>TOTAL</b>	\$11,761.24

### CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

<b>FECHA DE ENTREGA:</b>	4 A 12 SEMANAS	<b>LUGAR DE ENTREGA</b>	ALMACÉN GENERAL	<b>FIANZAS</b>
<b>PAGO DE CONTADO:</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>PAGO:</b>	30 días	Sierra Mojada No. 950, Edificio "K", Col. Independencia, Guadalajara, Jal. de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
<b>PAGO EN PARCIALIDADES:</b>		<b>No. DE PARCIALIDADES:</b>		<b>PORCENTAJE DE ANTICIPO:</b>
				a) ANTICIPO:
				b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 218. LIC-006-CUCS-AD-2022. SESIÓN EXTRAORDINARIA 05.

### OBSERVACIONES

68

 LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	 DRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	 DR. JOAQUIN GARCIA ESTRADA RESPONSABLE DEL PROYECTO Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUIMICOS, S.A.DE C.V. NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
--	--	---	---



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA





# ORDEN DE COMPRA

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

S/N		
NÚMERO		
19	7	2022
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	265179	
No. FONDO:	1.1.4.8.2	
PROGRAMA:	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	
CARGO PRESUPUESTAL		

243007	COORDINACIÓN DE INVESTIGACION		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3367	SIERRA MOJADA No. 950, COL. INDEPENDENCIA		
TELÉFONO	DOMICILIO		
R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	70 RFC	71 FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	3313800394
		TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
TUBO	Anti-NeuN Monoclonal Ratón, Marca: Millipore Catálogo: MAB377, Lote: 2428671	1	\$ 6,643.80	\$ 6,643.80
FRASCO	5-bromo-2'-deoxyuridine BioUltra, 99%, Catálogo: B5002-250MG, Marca: SIGMA ALDRICH	1	\$ 1,656.92	\$ 1,656.92
FRASCO	Triton X-100, Catálogo: T8787-250ML, Marca: SIGMA ALDRICH	1	\$ 1,817.92	\$ 1,817.92
IMPORTE CON LETRA:	(ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 62/100 M.N.)	SUB-TOTAL		\$10,118.64
		I.V.A.		\$1,618.98
		TOTAL		\$11,737.62

### CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	INMEDIATO	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 días	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 218. LIC-006-CUCS-AD-2022. SESIÓN EXTRAORDINARIA 05.

### OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	DRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	DR. JOAQUIN GARCIA ESTRADA RESPONSABLE DEL PROYECTO Vº. BO. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	72 R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.
--	--	---	--

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA





# ORDEN DE COMPRA

S/N  
NÚMERO

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE  
SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS  
  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

19 7 2022  
DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO: 265179  
No. FONDO: 1.1.4.8.2  
PROGRAMA: PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS

CARGO PRESUPUESTAL

243007	COORDINACIÓN DE INVESTIGACION
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3314119505	SIERRA MOJADA No. 950, COL. INDEPENDENCIA
TELÉFONO	DOMICILIO
	R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.
	PROVEEDOR
	3313800394
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	74 RFC 75 FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KIT	EQUIPO WRIGHT-GIEMSA, SOLUCIÓN COLORANTE Y SOLUCIÓN BUFFER 2x1000 ml. GOLDEN BEL No Catalogo 82305	3	\$ 330.00	\$ 990.00
KIT	PORTAOBJETOS VIDRIO 25x75mm, LISO DIAMANTADO, 50/PAQ (Verde). PEARL No catalogo 7102	10	\$ 39.46	\$ 394.60
IMPORTE CON LETRA:	(MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 14/100 M.N.)		SUB-TOTAL	\$1,384.60
			I.V.A.	\$221.54
			TOTAL	\$1,606.14

### CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	15 DÍAS HÁBILES	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 días	a) ANTICIPO:
			Sierra Mojada No. 950, Edificio "K", Col. Independencia, Guadalajara, Jal. de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

REQUISICIÓN 306. LIC-006-CUCS-AD-2022. SESIÓN EXTRAORDINARIA 05.

### OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	DRA. SARALYN LOPEZ TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	DRA. ANA LILIA FLETES RAYAS RESPONSABLE DEL PROYECTO Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	76 R.G. REPRESENTACIONES PARA [Redacted]
--	--	--	--

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
COORDINACIÓN DE FINANZAS FONDOS EXTERNOS

29 AGO. 2022

Juana

ORIGINAL  RECIBI DOCUMENTACIÓN  
COPIA  PARA SU REVISIÓN

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
AGO. 17 2022  
ALMACEN  
CENTRO UNIVERSITARIO CIENCIAS DE LA SALUD



# ORDEN DE COMPRA

S/N		
NÚMERO		

10	8	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO: 265179
	No. FONDO: 1.1.4.8.2
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA: PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS
CARGO PRESUPUESTAL	

243007	COORDINACIÓN DE INVESTIGACION		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
3338434386	SIERRA MOJADA No. 950, COL. INDEPENDENCIA		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	ROSA YADIRA HERNANDEZ CALLO		
	PROVEEDOR		
			3313411196
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	78 RFC	79 FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KIT	HDL 5x20 ml. 1X25 ml. DIASYS	1	\$ 11,278.00	\$ 11,278.00
KIT	TGO 5x20 ml. 1X25 ml. DIASYS	1	\$ 1,972.00	\$ 1,972.00
KIT	TGP 5x20 ml. 1X25 ml. DIASYS	1	\$ 1,972.00	\$ 1,972.00
IMPORTE CON LETRA:	(DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N.)	SUB-TOTAL		\$15,222.00
		I.V.A.		\$2,435.52
		TOTAL		\$17,657.52

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	2 A 3 SEMANAS	LUGAR DE ENTREGA	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD COORDINACIÓN DE FINANZAS FONDOS EXTERNOS Sierra Mojada No. 950, Edificio "K", Col. Independencia, Guadalajara, Jal. de Mex. 44100 horas de lunes a viernes.
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO:	30 días	a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:	No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:
REQUISICIÓN 130. DESIERTA LIC-006-CUCS-AD-2022.			

OBSERVACIONES ORIGINAL <input checked="" type="checkbox"/> RECIBI DOCUMENTACIÓN COPIA <input type="checkbox"/> PARA SU REVISIÓN			
LIC. MARÍA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS ELABORÓ	DRA. SARALYN LOPEZ Y TAYLOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	DRA. ESPERANZA BARRERA CHATREZ RESPONSABLE DEL PROYECTO Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	80 ROSA YADIRA HERNANDEZ CALLO NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.

Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
24 AGO. 2022  
ALMACEN  
CENTRO UNIVERSITARIO CIENCIAS DE LA SALUD



# ORDEN DE COMPRA

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

S/N		
NÚMERO		
17	8	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD / COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES / UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	No. PROYECTO:	265178
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.4.8.2
	PROGRAMA:	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO
CARGO PRESUPUESTAL		

243007	COORDINACION DE INVESTIGACION CUCS		
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
33891/33892	SIERRA MOJADA 950 PUERTA 7		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	R.G. REPRESENTACIONES PARA LABORATORIOS SA DE CV		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	82	RFC	83 FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
			3319716118
			TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
FRASCO	PBS 7.4 1X/6 X 1000ML para Cultivo Marca Gibco Catalogo 10010072 El pedido trae 6 frascos Temperatura ambiente transporte Esteril no alteración del frasco integro	1	\$ 5,484.95	\$ 5,484.95
IMPORTE CON LETRA:	SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 54/100 M.N.		SUB-TOTAL	\$5,484.95
			I.V.A.	\$877.59
			TOTAL	\$6,362.54

### CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	45 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN GENERAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	30 DIAS	a) ANTICIPO:
			SIERRA MOJADA 950 PUERTA 18 EDIF. "K" HORARIO L-V DE 9:00 A 14:00 HRS.	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:
			PORCENTAJE DE ANTICIPO:	

REQUISICIÓN 155. DESIERTA LIC-006-CUCS-AD-2022

### OBSERVACIONES

LIC. MARIA DOLORES RODRIGUEZ VILLEGAS JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. SARALYN O'NEIL TAYLOR SECRETARIA ADMINISTRATIVA PARA CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD SECRETARIA ADMINISTRATIVA	DRA. ZAMIRA HELENA HERNANDEZ NAZARÁ RESPONSABLE DEL PROYECTO	R.G. REPRESENTACIONES PARA
---	---	---	----------------------------

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR.  
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra





## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

## CARATULA CONTRATO COMPRAVENTA

Exp: 5361/2022

## LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
<b>Nombre, denominación o razón social</b>	Universidad de Guadalajara	<b>Nombre, denominación o razón social</b>	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES S.A. de C.V.
<b>Representante</b>	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	<b>Acta Constitutiva</b>	Escritura Pública No. 1,928 de fecha 12 de noviembre de 1969, ante el Lic. Juan Antonio de la Fuente Villarreal, Notario Público No. 29 de Monterrey, Nuevo León
<b>Título</b>	Apoderada	<b>Representante</b>	C. Norma Araceli Navarro Saavedra
<b>Documento que acredita las facultades</b>	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	<b>Título</b>	Apoderada
<b>Documento que acredita las facultades</b>	Escritura Pública No. 6,406 de fecha 14 de septiembre de 2021, ante el Lic. Víctor Manuel Martínez Morales, Notario Público No. 108 de San Pedro Garza García, N.L.	<b>Documento que acredita las facultades</b>	Escritura Pública No. 6,406 de fecha 14 de septiembre de 2021, ante el Lic. Víctor Manuel Martínez Morales, Notario Público No. 108 de San Pedro Garza García, N.L.
<b>Domicilio</b>	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	<b>R.F.C.</b>	85
		<b>Clave Patronal I.M.S.S.</b>	No Aplica
		<b>Domicilio</b>	

86

## OBJETO E IMPORTE

<b>Denominación</b>	Adquisición de reactivos y material de laboratorio, para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con cargo al fondo 1.1.4.8.2, PROSNI		
<b>Clave</b>	LI-006-CUCS-AD-2022	<b>Procedimiento de Adjudicación</b>	Licitación
<b>Dependencia responsable del seguimiento</b>	Centro Universitario de Ciencias de la Salud	<b>Dependencia o comité que adjudicó</b>	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias de la Salud
<b>Cantidad a pagar</b>	\$359,299.12 Incluye IVA	<b>Partidas</b>	1 a 4,16 a 19,23,33,34,41,46 a 48,51, 64 a 67, 84,92 y 93
<b>Forma de pago (periodicidad)</b>	Crédito 30 días	<b>Tipo de Recurso</b>	<input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Federal
		<b>Fondo</b>	1.1.4.8.2
PLAZO DE ENTREGA		INSTALACIÓN	
<b>Plazo de entrega</b>	90 días siguientes	<input type="checkbox"/> SI incluye instalación	
<b>A partir de</b>	La firma del presente	<input checked="" type="checkbox"/> NO incluye instalación	

## FIANZAS

<input type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total del presente, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total del presente contrato, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba los bienes por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

96

## FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		<b>Fecha</b>	08 de septiembre del 2022
LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
			87
<b>Representante</b>	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	<b>Representante</b>	C. Norma Araceli Navarro Saavedra
<b>Título</b>	Apoderada	<b>Título</b>	Apoderada
TESTIGOS			
<b>Nombre</b>	Dr. José Francisco Muñoz Valle	<b>Nombre</b>	Dra. Saralyn López y Taylor
<b>Cargo</b>	Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud	<b>Cargo</b>	Secretaria Administrativa del Centro Universitario de Ciencias de la Salud



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

**CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL VENDEDOR, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:**

## DECLARACIONES:

Declara **LA UNIVERSIDAD:**

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

Declara **EL VENDEDOR** bajo protesta de decir verdad:

- I. Que tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes adjudicados por **LA UNIVERSIDAD**.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en su caso del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

## CLÁUSULAS:

**PRIMERA.-** Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL VENDEDOR** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** el suministro cuya denominación aparece en la carátula del mismo, y que se detalla en el documento que como Anexo "A" se acompaña al presente.

Al respecto **EL VENDEDOR** se sujetará conforme a las indicaciones que le dé **LA UNIVERSIDAD** y a lo establecido en el presente instrumento.

Todo aquello que **EL VENDEDOR** necesitará para lograr el cumplimiento de lo establecido en el presente, incluidos los costos de transportación de los bienes, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

**SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD** se obliga a pagar a **EL VENDEDOR** por los conceptos amparados en el presente, la cantidad establecida en la carátula del presente.

**LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL VENDEDOR** dicha cantidad conforme a lo establecido en la carátula del presente.

Por su parte **EL VENDEDOR** se compromete a entregar la factura correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establecen, y a su vez, asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que **EL VENDEDOR** no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el pago se verá retrasado en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que **LA UNIVERSIDAD** decida continuar con el contrato o darlo por rescindido.

Así mismo, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

**TERCERA.- EL VENDEDOR** se obliga a realizar todas las gestiones necesarias y a tramitar a su cargo, todas las licencias, permisos, avisos, seguros aplicables, importaciones y demás autorizaciones en general que sean obligatorias y/o que se requieran, a fin de cumplir con lo establecido en el presente contrato.

**EL VENDEDOR** deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y/o Reglamentos aplicables al objeto del presente contrato, aún cuando no haya habido dolo o negligencia, liberando de cualquier responsabilidad a **LA UNIVERSIDAD**.

De igual forma **EL VENDEDOR** se obliga a tomar un seguro a su cargo y a favor de **LA UNIVERSIDAD**, para cubrir los riesgos derivados del presente, entre ellos los de responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes o personas etc., el cual deberá de estar vigente hasta el cumplimiento total de sus obligaciones plasmadas a su cargo en el presente, acordándose que en caso de no contar con dicho seguro, **EL VENDEDOR** será directamente responsable por dichos conceptos.



**CUARTA.- EL VENDEDOR** se compromete ante **LA UNIVERSIDAD** a entregar, y en su caso instalar, los bienes objeto del presente dentro del plazo señalado en la caratula del presente contrato, en la dependencia que **LA UNIVERSIDAD** designe. Al respecto queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá realizar entregas parciales y el plazo concedido es para realizar la entrega total de los bienes o servicios contratados.

En caso de retraso en el cumplimiento de lo establecido en el presente, por causas imputables a **EL VENDEDOR**, éste pagará a **LA UNIVERSIDAD** por concepto de pena el 1.5% de los bienes no entregados o instalados y de los servicios no realizados. Dicha cantidad se podrá deducir por **LA UNIVERSIDAD** de los pagos pendientes a su cargo y a favor de **EL VENDEDOR**.

Independientemente de la aplicación de la pena antes señalada **LA UNIVERSIDAD** podrá optar entre exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones del presente contrato, o darlo por rescindido.

Por causas justificadas y debidamente acreditadas a **LA UNIVERSIDAD**, la misma podrá, si lo considera conveniente, ampliar previa petición por escrito de **EL VENDEDOR**, el plazo de entrega contemplado en la presente cláusula y en cuyo caso deberá suscribirse un convenio modificatorio y deberá actualizarse la fianza correspondiente por parte de **EL VENDEDOR**, misma que se entregará a **LA UNIVERSIDAD** a la firma del convenio modificatorio.

**QUINTA.- EL VENDEDOR** queda obligado a realizar todo lo establecido en el presente de acuerdo a lo estipulado por las partes, para lo cual se responsabiliza hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones.

**SEXTA.- EL VENDEDOR** dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** cuando concluya con las obligaciones pactadas a su cargo en el presente, para que ésta última proceda a levantar un acta de entrega recepción por conducto de quien la misma señale.

**SÉPTIMA.-** Las partes acuerdan que **EL VENDEDOR** tiene prohibido:

- Encomendar o subcontratar con otra persona la entrega o instalación de los bienes objeto del presente contrato, así como la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones del mismo.
- En su caso, hacer cambios estructurales en la o las instalaciones en donde se colocarán los bienes objeto del presente, sin la previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, estableciendo que en caso de no respetar lo antes señalado, **EL VENDEDOR** será responsable de los daños y perjuicios y la responsabilidad civil que dicho incumplimiento cause, lo anterior independientemente de la rescisión o cumplimiento forzoso del contrato.

**OCTAVA.- EL VENDEDOR** en tanto no se levante el acta de entrega recepción correspondiente, reconoce que **LA UNIVERSIDAD** no será responsable de la pérdida (total o parcial), deterioro o maltrato de los bienes, materiales, herramientas o cualquier otro bien relacionado con el objeto del presente, ni aun en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, ya que los mismos son responsabilidad directa de **EL VENDEDOR**, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

**NOVENA.-** Los servicios de entrega o, en su caso, de instalación de los bienes materia del presente contrato se ejecutarán durante días y horas hábiles de la o las dependencias universitarias en las cuales se entregarán los bienes materia del presente, acordando las partes que en caso de ser necesario realizar trabajos durante horas y días inhábiles, los mismos podrán llevarse a cabo, previa autorización por escrito que al efecto expida **LA UNIVERSIDAD**.

**DÉCIMA.-** La supervisión de lo establecido en el presente, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable o de la persona o las personas que esta última designe, quienes podrán inspeccionar en todo tiempo todo lo relacionado con los bienes, pudiendo en su caso, rechazar por escrito lo que no se ajuste a lo estipulado en el contrato y su Anexo "A".

Al respecto **EL VENDEDOR** se compromete a entregar los bienes nuevos y de primera calidad, según se establece en las especificaciones técnicas, siendo responsable de los daños y perjuicios, y la responsabilidad civil, que cause debido a la mala calidad de los mismos.

De existir inconformidad respecto a lo contemplado en esta cláusula, **LA UNIVERSIDAD** solicitará a **EL VENDEDOR** reemplazar a costa de esta última, los bienes defectuosos o no adecuados.

**DÉCIMA PRIMERA.- EL VENDEDOR** además de observar el cumplimiento de este contrato, estará obligado a lo siguiente:

- Vigilar que el objeto del presente contrato sea de acuerdo a lo aprobado, y a las características especificaciones requeridas.
- En su caso hacer la revisión detallada de la instalación de los bienes, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección, supervisión e instalación y demás actividades relacionadas con el objeto materia de este contrato.
- Estar al corriente de todas las contribuciones que se originen por el desempeño de su actividad.
- Responder de la pérdida, daño, robo o extravío de los bienes, hasta el momento en que se realice el acta de entrega recepción correspondiente, aún en el supuesto de que dichos bienes se encuentren en las instalaciones de **LA UNIVERSIDAD**.
- Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la ley, del presente y su Anexo "A".

**DÉCIMA SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente en cualquier momento el presente contrato, cuando concurren circunstancias imprevistas o razones de interés general, previa notificación por escrito a **EL VENDEDOR** con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación.

Adicionalmente, acuerdan las partes que **LA UNIVERSIDAD** podrá suspender los trabajos y/o pagos objeto del presente, en caso de que se presente alguno de los supuestos que a continuación se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:





- a) En su caso cuando existan bienes y/o trabajos defectuosos o no adecuados, que no se reemplacen o corrijan, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL VENDEDOR**.
- b) Incumplimiento de **EL VENDEDOR** por no estar al corriente en el pago de las contribuciones que se generen por su operación o el pago de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- c) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza, si se llegara a formalizar, en contra de **LA UNIVERSIDAD** derivada del objeto del presente contrato.
- d) Si **EL VENDEDOR** no entrega las fianzas a que se hace referencia en el presente contrato, dentro de los términos establecidos para tal efecto.
- e) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según corresponda.
- g) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

A juicio de **LA UNIVERSIDAD** y una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, se podrán reanudar los efectos y/o pagos o rescindir el presente contrato.

**DÉCIMA TERCERA.-** En caso de que se presente algún defecto o vicio oculto relacionado con el objeto del presente contrato, **EL VENDEDOR** será la responsable ante **LA UNIVERSIDAD** por los mismos.

**DÉCIMA CUARTA.-** La entrega, y en su caso instalación, de los bienes detallados en el presente contrato y su Anexo "A" deberá quedar terminada en el plazo que se consigna en la carátula del presente.

El plazo de terminación del presente instrumento solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones en lo establecido en el objeto del presente contrato, en caso fortuito o de fuerza mayor de conformidad a la ley o por mutuo acuerdo.

Para que el objeto del presente instrumento se pueda considerar como satisfecho se deberá haber cumplido con lo establecido en el contrato y su Anexo "A".

**DÉCIMA QUINTA.-** Las partes convienen en que **EL VENDEDOR** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral que imponen la Ley Federal del Trabajo, y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones; por lo tanto **EL VENDEDOR** será el único responsable y obligado para con los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas o judiciales, Federales, Estatales o Municipales.

En consecuencia, **EL VENDEDOR** asume todas las responsabilidades como patrón con relación a los trabajadores que emplee, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaran en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

**LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL VENDEDOR** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose ésta última a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, administrativa, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL VENDEDOR** hacer la retención y entero de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee con motivo del presente contrato.

**DÉCIMA SEXTA.-** **EL VENDEDOR** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con oficinas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los tribunales competentes de esta ciudad.

Adicionalmente **EL VENDEDOR** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por **LA UNIVERSIDAD** cuando **EL VENDEDOR** no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de éste contrato, en especial si la entrega o instalación no cumple con las características pactadas.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL VENDEDOR**, por causas imputables a ella o a sus dependientes, no entrega los bienes, según lo acordado en el contrato y su anexo.
- b) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, no entrega los trabajos contratados totalmente terminados dentro del plazo señalado en el presente contrato y su anexo.

*Daaz*





- c) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, suspende injustificadamente los trabajos objeto del presente o se niega a reparar o responder alguno que hubiere sido rechazado por **LA UNIVERSIDAD**, en un término de 30 (treinta) días.
- d) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- e) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según sea el caso.
- f) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

Si **LA UNIVERSIDAD** opta por rescindir el contrato por causa imputable a **EL VENDEDOR**, esta última, quedará obligada a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, los cuales no podrán ser inferiores al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente instrumento.

**DÉCIMA OCTAVA.-** Acuerdan las partes que en caso de que el presente contrato incluya mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o capacitación, las actividades relacionadas con los mismos se realizarán conforme lo determinen las partes.

**DÉCIMA NOVENA.-** Queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

**VIGÉSIMA.-** Nada de lo previsto en este contrato ni de las acciones que se deriven de su suscripción, podrá considerarse o interpretarse para constituir o considerar a las partes y al personal de las mismas que colabore en la ejecución de este contrato como socios, agentes, representantes o empleados uno del otro, y ninguna de las disposiciones de este contrato será interpretada para forzar a la otra parte a asumir cualquier obligación o a actuar o pretender actuar como representante de la otra.

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** El presente contrato, podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente contrato, llegara a declararse nula por alguna autoridad, tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este contrato. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente contrato llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a **EL VENDEDOR**, el mismo estará obligado a devolver a **LA UNIVERSIDAD** la o las cantidades que le hayan sido entregadas, más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó la primera entrega por parte de **LA UNIVERSIDAD** y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar a **LA UNIVERSIDAD**.

**VIGÉSIMA TERCERA.- EL VENDEDOR** se obliga a que los bienes serán nuevos y de la calidad señalada en las especificaciones del Anexo "A", y responderá por cualquier defecto en cualquiera de las partes de los bienes y accesorios objeto del presente, o por la instalación y puesta en marcha de los mismos.

La garantía está sujeta a que los bienes sean utilizados de acuerdo a las especificaciones y características de estos.

**VIGÉSIMA CUARTA.-** Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente, la propuesta presentada por **EL VENDEDOR**, la legislación federal, la universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

**VIGÉSIMA QUINTA.-** Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y firman por triplicado en la carátula del mismo, en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
 Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
 Secretaría Administrativa  
 Coordinación de Servicios Generales / Unidad de Adquisiciones y Suministros  
 Licitación Pública Nacional LI-006-CUCS-AD-2022  
 Adquisición de reactivos y material de laboratorio, para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la  
 Universidad de Guadalajara", con cargo al Fondo 1.1.4.8.2, PROSNI.

**Mtra. Saralyn López y Taylor**  
 Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones  
 Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
 Universidad de Guadalajara.  
 Presente.

### PROPUESTA ECONÓMICA

Licitación Pública Nacional **LI-006-CUCS-AD-2022** relativa a la "Adquisición de reactivos y material de laboratorio, para el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara", con cargo al Fondo 1.1.4.8.2, PROSNI.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CATALOGO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
<b>REQUISICIÓN 126</b>							
1	KIT	Human TNF-alfa Quantikine ELISA kit IKit, RyD Catálogo DTA00D (Caract. Recepción: NINGUNO/ Caducidad: NINGUNA)	R&D Systems	DTA00D	2	\$12,637.35	\$ 25,274.70
<b>REQUISICIÓN 128</b>							
2	KIT	Human IL-1 beta/IL-1F2 Quantikine ELISA Kit, 96-well strip plate RyD catalogo DLBS0 (Caract. Recepción: REFIGERADO / caducidad: NINGUNA)	R&D Systems	DLB50	1	\$12,637.35	\$ 12,637.35
3	KIT	AICAR elisa kit: Human AICAR ELISA Kit, 96-Strip-Wells, MYBIOSURCE MBS2513992 (Caract. Recepción: REFIGERADO / Caducidad: NINGUNA)	MyBioSource	MBS2513992-96	1	\$12,701.39	\$ 12,701.39
<b>REQUISICIÓN 130</b>							
4	KIT	TNC ELISA KIT:: HUMAN TENASCIN C ELISA KIT, 96-STRIP-WELLS-(SANDWICH) MYBIOSOURCE CATALOGO MBS723481 (Caract. Recepción: REFIGERADO / Caducidad: 1 AÑO)	MyBioSource	MBS723481-96SANDWICH	1	\$16,451.33	\$ 16,451.33
<b>REQUISICIÓN 145</b>							
16	KIT	Catálogo DTA00D. Human TNF-alpha Quantikine ELISA Kit, 1 Kit RyD (Caract. Recepción: REFIGERADO / Caducidad: seis meses)	R&D Systems	DTA00D	1	\$12,637.35	\$ 12,637.35
17	KIT	Catálogo D6050. Human IL-6 Quantikine ELISA Kit, 1 Kit RyD (Caract. Recepción: REFIGERADO / Caducidad: seis meses)	R&D Systems	D6050	1	\$12,637.35	\$ 12,637.35

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CATALOGO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
<b>REQUISICIÓN 148</b>							
18	PAQUETE	Human IL-6 Quantikine ELISA Kit 1 Kit 96-well strip plate RyD, numero de catalogo D6050. (Caract. Recepción: REFIGERADO / Caducidad: de 2 a 8°C)	R&D Systems	D6050	2	\$12,637.35	\$ 25,274.70
<b>Observaciones: Fechas de entrega de 3 a 9 semanas</b>							
<b>REQUISICIÓN 151</b>							
19	CAJA	ANG2 el isa kit : : Human Angiotensin 2 ELISA Kit, 96-Strip-Wells- (Competitive). MyBioSource. Cat. MBS724575 (Caract. Recepción: REFIGERADO / Caducidad: 6 meses)	MyBioSource	MBS724575-96COMPETITIVE	1	\$16,451.33	\$ 16,451.33
<b>Observaciones: Los reactivos se deben entregar en condiciones de refrigeración de 2 a 8 grados C</b>							
<b>REQUISICIÓN 155</b>							
23	FRASCO	TRIZOL REAGENT 200ML Marca AMBION Catalogo 15596018 Almacenaje y transporte a 4 C Refrigeración (Caract. Recepción: REFIGERADO / Caducidad: Amplia Posible)	Invitrogen	15596018	1	\$6,842.25	\$ 6,842.25
<b>REQUISICIÓN 190</b>							
33	TUBO	ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI MIF (MOUSE MONOCLONAL [2A10-4D3] TO MIF 100UG). MARCA: ABCAM._ Número de Catálogo: AB55445. (Caract. Recepción: REFIGERADO / Caducidad: NINGUNA)	Abcam	AB55445	1	\$14,231.25	\$ 14,231.25
34	TUBO	ANTICUERPO ANTI-RANKL, 100UL. MARCA: ABCAM. Número de Catálogo: AB216484. (Caract. Recepción: REFIGERADO / Caducidad: NINGUNA)	Abcam	AB216484	1	\$10,360.35	\$ 10,360.35
<b>REQUISICIÓN 201</b>							
41	KIT	Human Calprotectin ELISA Kit, 96-Strip-Wells. MARCA: MYBIOSOURCE. CATALOGO: MBS026266 (Caract. Recepción: REFIGERADO / Caducidad: MINIMO 6 MESES)	MyBioSource	MBS026266-96	1	\$18,265.81	\$ 18,265.81
<b>Observaciones: FECHA DE ENTREGA: LO MÁS PRONTO POSIBLE. TEMPERATURA: 2-8 GRADOS.</b>							
<b>REQUISICIÓN 205</b>							
46	PZA	RAT TNF-ALPHA/TNFSF1A QUANTIKINE ELISA KIT, 2 PLATE RyD SYSTEMS CAT. RTA00 Código 152379	R&D Systems	RTA00	1	\$15,483.60	\$ 15,483.60
47	PZA	RABBIT ANTI-GOAT IGG (H L) HRP 1.SML PIERCE cat 31402 código 117033	Pierce	31402	1	\$4,470.70	\$ 4,470.70
48	PZA	SPECTRA MULTICOLOR BROAD RANGE PROTEIN LADDER 2X250UL PIERCE cat 26634 código 176745	Pierce	26634	1	\$3,353.02	\$ 3,353.02
<b>Observaciones: mantener refrigerado</b>							

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CATALOGO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
<b>REQUISICIÓN 209</b>							
51	PZA	YWHAH elisa kit :: HUMAN 14 3 3 protein eta (YWHAH) ELISA Kit 96-Strip-Wells MYBIOSOURCE CATÁLOGO MBS7245863 (Caract. Recepción: NINGUNO/ Caducidad: 6 a 12 meses)	MyBioSource	MBS7245863-96	1	\$16,451.33	\$ 16,451.33
<b>REQUISICIÓN 219</b>							
64	TUBO	Goat Anti-Rabbit IgG Antibody (H L), Biotinylated, 1.5 mg Vector (BA-1000-1.5) (Caract. Recepción: REFIGERADO / Caducidad: 9 meses)	Vector Laboratories	BA-1000-1.5	1	\$4,280.76	\$ 4,280.76
Observaciones: Las fechas de entrega oscilan de 2 a 5 semanas dependiendo del reactivo o si el proveedor lo tiene en stock.							
<b>REQUISICIÓN 220</b>							
65	KIT	Recombinant Human ChREBP protein 10UG ABCAM. No. Catálogo: AB162408 (Caract. Recepción: REFIGERADO / Caducidad: 1 AÑO)	Abcam	AB162408	1	\$13,889.70	\$ 13,889.70
66	KIT	ChREBP antibody-BSA FREE 0.1 ML NOVUS No. catálogo: NB400-135 (Caract. Recepción: REFIGERADO / Caducidad: 1 AÑO)	Novus Biologicals	NB400-135	1	\$8,054.51	\$ 8,054.51
<b>REQUISICIÓN 222</b>							
67	KIT	Human 5100 Calcium Binding Protein A6 ELISA Kit, 96-Strip-Wells, MARCA: MYBIOSOURCE, CATALOGO: MBS026945 (Caract. Recepción: REFIGERADO / Caducidad: 6 MESES)	MyBioSource	MBS026945-96	1	\$18,265.81	\$ 18,265.81
Observaciones: FECHA DE ENTREGA: LO MAS PRONTO POSIBLE. TEMPERATURA: 2 A 8 GRADOS.							
<b>REQUISICIÓN 255</b>							
84	KIT	Human Tenascin c ELISA Kit, 96-Strip-Wells- (Sandwich) MYBIOSOURCE, NUMERO DE CATALOGO: MBS723481 (Caract. Recepción: REFIGERADO / Caducidad: 6 MESES)	MyBioSource	MBS723481-96SANDWICH	1	\$16,451.33	\$ 16,451.33
Observaciones: ENTREGA DE 5 A 12 SEMANAS							
<b>REQUISICIÓN 306</b>							
92	KIT	Kit ELISA Quantikine para IL-6 humana ELISA tipo sándwich en fase sólida, Formato Placa de tiras de 96 pocillos. Catálogo D6050, RyD SYSTEMS (Caract. Recepción: NINGUNO/ Caducidad: NINGUNA)	R&D Systems	D6050	1	\$12,637.35	\$ 12,637.35

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CATALOGO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
93	KIT	Kit ELISA Quantikine para IL-10 humana ELISA tipo sándwich en fase sólida, Formato Placa de tiras de 96 pocillo Catálogo D1000B, RyD SYSTEMS (Caract. Recepción: NINGUNO/ Caducidad: NINGUNA)	R&D Systems	D1000B	1	\$12,637.35	\$ 12,637.35
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$309,740.62</b>
I.V.A.							<b>\$49,558.50</b>
<b>TOTAL</b>							<b>\$359,299.12</b>

TOTAL CON LETRA: Trescientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y nueve pesos 12/100 M.N. I.V.A. Incluido.

**VIGENCIA:** 30 días naturales, después de la fecha de apertura de las ofertas, conforme a las bases de la licitación.

**FORMA DE PAGO:** 30 días siguientes a la entrega de la factura original firmada y sellada por el almacén general del CUCS, y que cumpla con todos los requisitos fiscales en vigor.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 60 A 90 DIAS

Se suministrarán los bienes o servicios de acuerdo a lo dispuesto por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, en el catálogo de conceptos de las presentes bases. El cuál no deberá exceder del 05 de Diciembre del 2022.

**GARANTÍA:** 12 meses.

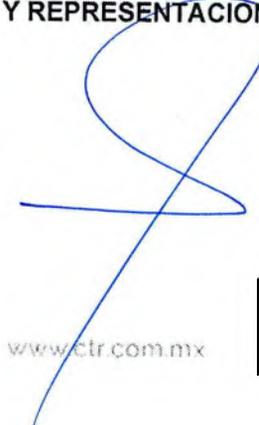
Garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

Precio fijo. Los precios cotizados serán FIJOS y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. La Propuesta se cotiza en Moneda Nacional (pesos mexicanos)

ATENTAMENTE

  
 \_\_\_\_\_  
**NORMA ARACELI NAVARRO SAAVEDRA**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
**CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**





# FUNDAMENTACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA

## LI-006-CUCS-AD-2022

1. Eliminadas 09 palabras y 08 dígitos con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información.
2. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
3. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
4. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
5. Eliminadas 09 palabras y 08 dígitos con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información.
6. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
7. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los







29. Eliminadas 11 palabras y 04 dígitos con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información.
30. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
31. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
32. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
33. Eliminadas 08 palabras y 03 dígitos con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información.
34. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
35. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.







lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información.

58. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
59. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
60. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
61. Eliminadas 08 palabras y 03 dígitos con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información.
62. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
63. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
64. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados

previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.

65. Eliminadas 08 palabras y 03 dígitos con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información.
66. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
67. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
68. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
69. Eliminadas 09 palabras y 08 dígitos con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información.
70. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
71. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información







y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.

94. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
95. Eliminada 1 firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. En virtud de tratarse de información confidencial, concerniente a datos personales.
96. Eliminada 1 cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. Lineamiento Quincuagésimo octavo, Fracción 1, de los lineamientos generales para la protección de la Información confidencial y reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de transparencia y acceso a la pública del Estado de Jalisco y sus concerniente a datos personales.